



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/AC.198/1997/L.1  
23 de septiembre de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ DE INFORMACIÓN  
19º período de sesiones

### PROYECTO DE INFORME

#### I. INTRODUCCIÓN

1. La Asamblea General, en su trigésimo cuarto período de sesiones, decidió mantener el Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, establecido de conformidad con la resolución 33/115 C de la Asamblea, de 18 de diciembre de 1978, que se llamaría en lo sucesivo Comité de Información, y ampliar su composición de 41 a 66 miembros. En su resolución 34/182, de 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General pidió al Comité de Información:

"a) Que prosiga el examen de las políticas y actividades de información pública de Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;

b) Que evalúe y complemente los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y la comunicación;

c) Que promueva el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada, y que formule recomendaciones al respecto a la Asamblea General;"

y pidió al Comité y al Secretario General que le presentaran un informe en su trigésimo quinto período de sesiones.

2. En su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General, en su resolución 35/201, de 16 de diciembre de 1980, expresó su satisfacción por la labor realizada por el Comité, aprobó su informe y las recomendaciones de su Grupo de Trabajo ad hoc<sup>1</sup>, reafirmó el mandato otorgado al Comité en la resolución 34/182 y decidió aumentar de 66 a 67 el número de miembros del Comité. En su período de sesiones de organización de 1980, el Comité acordó que se aplicara el principio de la rotación geográfica a todos los miembros de la Mesa del Comité, los cuales serían elegidos por períodos de dos años.

3. En sus períodos de sesiones trigésimo sexto a quincuagésimo, la Asamblea General expresó de nuevo su satisfacción por la labor realizada por el Comité, aprobó sus informes<sup>2</sup> y recomendaciones y reafirmó el mandato que había conferido al Comité en las resoluciones 34/182, 36/149 B, 37/94 B, 38/82 B, 39/98 A, 40/164 A, 41/68 A, 42/162, 43/60, 44/50, 45/76, 46/73 B, 47/73 B, 48/44 B, 49/38 B y 50/31 B. En su quincuagésimo primer período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité<sup>3</sup> y aprobó sus recomendaciones por consenso, (resoluciones 51/138 A y B, de 13 de diciembre de 1996). La Asamblea pidió también que el Comité le presentara un informe en su quincuagésimo segundo período de sesiones.

4. En su trigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General nombró dos nuevos miembros del Comité: China y México; en su cuadragésimo primer período de sesiones, la Asamblea nombró a Malta miembro del Comité; en su cuadragésimo tercer período de sesiones nombró a Hungría, Irlanda y Zimbabwe; y en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, nombró a Nepal.

5. En su cuadragésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación del Comité, aumentar de 74 a 78 el número de miembros del Comité y nombró a Checoslovaquia, Jamaica, la República Islámica del Irán y el Uruguay miembros del Comité. La Asamblea decidió también nombrar a la República Socialista Soviética de Bielorrusia miembro del Comité, con efecto inmediato, para llenar la vacante dejada por la República Democrática Alemana.

6. En su cuadragésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación del Comité aumentar de 78 a 79 el número de miembros del Comité y nombró a Burkina Faso miembro del Comité.

7. En su cuadragésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación del Comité, aumentar de 79 a 81 el número de miembros del Comité y nombró a la República de Corea y al Senegal miembros del Comité.

8. En su cuadragésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación del Comité aumentar de 81 a 83 el número de miembros del Comité y nombró a Gabón e Israel miembros del Comité.

9. En su cuadragésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación del Comité, aumentar de 83 a 88 el número de miembros del Comité y nombró a Belice, Croacia, Kazakstán, la República Checa y Sudáfrica miembros del Comité.

10. En su quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación del Comité, aumentar de 88 a 89 el número de miembros del Comité y nombró a la República Popular Democrática de Corea miembro del Comité.

11. El Comité está integrado por los Estados Miembros siguientes:

Alemania	Finlandia	Polonia
Argelia	Francia	Portugal
Argentina	Gabón	Reino Unido de Gran
Bangladesh	Ghana	Bretaña e Irlanda
Belarús	Grecia	del Norte
Bélgica	Guatemala	República Árabe Siria
Belice	Guinea	República Checa
Benin	Guyana	República de Corea
Brasil	Hungría	República Democrática
Bulgaria	India	del Congo
Burkina Faso	Indonesia	República Popular
Burundi	Irán (República	Democrática de Corea
Chile	Islámica del)	República Unida de
China	Irlanda	Tanzanía
Chipre	Israel	Rumania
Colombia	Italia	Senegal
Congo	Jamaica	Singapur
Costa Rica	Japón	Somalia
Côte d'Ivoire	Jordania	Sri Lanka
Croacia	Kazakstán	Sudáfrica
Cuba	Kenya	Sudán
Dinamarca	Líbano	Togo
Ecuador	Malta	Trinidad y Tabago
Egipto	Marruecos	Túnez
El Salvador	México	Turquía
Eslovaquia	Mongolia	Ucrania
España	Nepal	Uruguay
Estados Unidos de	Níger	Venezuela
América	Nigeria	Viet Nam
Etiopía	Países Bajos	Yemen
Federación de Rusia	Pakistán	Yugoslavia
Filipinas	Perú	Zimbabwe

## II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

### A. Apertura del período de sesiones

12. La sesión de organización del 19º período de sesiones del Comité se celebró en la Sede de las Naciones Unidas el 13 de mayo de 1997. Inauguró el período de sesiones el Presidente saliente del Comité, Sr. Iván Maximov (Bulgaria).

13. En la misma sesión se eligió a los miembros de la Mesa del Comité, con excepción del tercer Vicepresidente, que fue elegido por aclamación el 14 de mayo (véase el párrafo 15). El nuevo Presidente y el Subsecretario General de Información Pública hicieron sendas declaraciones (véanse los anexos I y II). El Sr. Mark Malloch Brown, Presidente del Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas, establecido por el Secretario General, informó brevemente sobre los objetivos del Equipo de Tareas y dijo que sus miembros seguirían de cerca los debates del Comité durante su período de sesiones para que les sirviera de orientación.

14. A partir de una propuesta de la Mesa del Comité, los representantes de los grupos regionales y el Grupo de los 77 y de China, según la cual debería darse al Comité ocasión de examinar las recomendaciones hechas por el Secretario General para reorientar las actividades de información pública de las Naciones Unidas y, en el mismo contexto, el informe del Equipo de Tareas, tras un debate en el que intervinieron 14 Estados Miembros el Comité decidió por consenso dividir el período de sesiones en dos partes. La primera se celebraría del 13 al 19 de mayo de 1997 y la segunda el 1º de septiembre de 1997. Además se decidió que los Estados miembros tendrían la oportunidad de hacer declaraciones durante la segunda parte.

#### B. Elección de la Mesa

15. De conformidad con el principio de rotación geográfica, el Comité eligió a los siguientes miembros para integrar la Mesa durante el período 1997-1998:

Presidente: Sr. José Alberto de Sousa (Portugal)

Vicepresidentes: Sr. Holger Martinsen (Argentina)

Sra. Maria Laose (Nigeria)

Sr. Salman Abbasy (Pakistán)

Relator: Sr. Alyaksei Skrypko (Belarús)

#### C. Aprobación del programa y el programa de trabajo

16. En su sesión de organización, el Comité aprobó, sin objeciones, el programa y el programa de trabajo siguientes (A/AC.198/1996/1):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y el programa de trabajo.
4. Declaración del Presidente.
5. Declaración del Subsecretario General.
6. Debate general y examen de cuestiones sustantivas:
  - a) Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacionales y fundado en la libre circulación de la información y en su difusión más amplia y equilibrada.
  - b) Continuación del examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la

evolución de las relaciones internacionales y de los imperativos del establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;

- c) Evaluación y complementación de las actividades realizadas y de los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y la comunicación.

- 7. Preparación y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones.

17. El Comité celebró las sesiones sustantivas de su 19º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas, del 13 al 19 de mayo de 1997. El período de sesiones se reanudó con una reunión que tuvo lugar el 3 de septiembre de 1997.

18. Para el examen del tema 6 del programa, el Comité tuvo a la vista los siguientes informes del Secretario General: a) evaluación del funcionamiento de la Biblioteca Dag Hammarskjöld (A/AC.198/1997/2 y Add.1); b) examen de las publicaciones del Departamento de Información Pública (A/AC.198/1997/3); c) examen de las publicaciones producidas por el Departamento de Información Pública en la esfera del desarrollo (A/AC.198/1997/4); d) integración de los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas exteriores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/AC.198/1997/5); e) evaluación de los centros de información de las Naciones Unidas (A/AC.198/1997/6); f) actividades del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas en 1996 (A/AC.198/1997/7); y g) observaciones y sugerencias de los Estados Miembros y organizaciones internacionales sobre medios de promover el desarrollo de la infraestructura y la capacidad de los países en desarrollo en materia de comunicaciones (A/AC.198/1997/8). El Comité también tuvo a la vista tres documentos oficiosos de sesión: uno relativo a las funciones principales del Departamento de Información Pública, un cuestionario dirigido a los directores de los centros de información de las Naciones Unidas y un cuestionario dirigido a los asociados de los centros de información de las Naciones Unidas.

19. En la continuación de su período de sesiones, el 3 de septiembre de 1997, el Comité también tuvo ante sí un documento de sesión que incluía una nota al Comité en la que el Secretario General exponía sus propuestas acerca de las medidas de reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas, y otro que contenía el informe del equipo de tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas, titulado "Visión mundial, voz local: programa estratégico de comunicaciones de las Naciones Unidas".

#### D. Observadores

20. Participaron en el período de sesiones en calidad de observadores los siguientes Estados Miembros: Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Canadá, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, ex República Yugoslava de Macedonia, Jamahiriya Árabe Libia, Kirguistán, Lesotho, Luxemburgo, Suecia, Suriname, Turkmenistán, Uzbekistán y la Santa Sede.

21. Asistieron también representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de la Salud y la Organización de la Unidad Africana.

E. Otros asuntos

22. El Presidente informó al Comité de que la República de Georgia había solicitado ser miembro del Comité.

III. DEBATE GENERAL Y EXAMEN DE CUESTIONES SUSTANTIVAS

A. Primera parte del decimonoveno período de sesiones  
(13 a 19 de mayo de 1997)

23. Los siguientes Estados miembros del Comité formularon declaraciones durante el debate general: Argelia, Argentina, Bangladesh, Belarús, Brasil, Bulgaria, Cuba, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Ghana, Guyana, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda (en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados), Israel, Jamaica (en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe), Marruecos, México, Nigeria, Países Bajos (en nombre de la Unión Europea), República Árabe Siria, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania (en nombre del Grupo de los 77), Sudán, Túnez, Ucrania, Uruguay y Zimbabwe. Además, formularon declaraciones los observadores de los Emiratos Árabes Unidos y la ex República Yugoslava de Macedonia. Se leyó un mensaje del Subdirector General para Comunicaciones, Información e Informática de la UNESCO.

24. Al abordar las cuestiones sustantivas ante el Comité, todos los oradores expresaron el compromiso sincero de sus gobiernos para con la libertad de prensa y la libertad de información, que constituían libertades fundamentales e indispensables para la democracia y el desarrollo. Condenaron los ataques a los periodistas, sea donde fuere que se produzcan y rindieron solemne homenaje a quienes habían resultado muertos en el desempeño de su profesión. Muchas delegaciones recordaron la importante conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa el 2 de mayo de 1997 y un orador calificó de "magnífico" al programa organizado por el Departamento de Información Pública. Otros oradores apoyaron decididamente a los seminarios regionales para periodistas organizados por el Departamento en cooperación con la UNESCO y observaron la función positiva que desempeñaban en la promoción de medios de comunicación independientes y pluralistas. Expresaron su reconocimiento al apoyo del Departamento a un seminario similar que se está planificando para los países de Europa central y oriental, que se celebrará en Sofía en septiembre de 1997.

25. Algunos oradores señalaron la permanente importancia de un nuevo orden mundial de información y comunicaciones, basado en la libre y equilibrada circulación de la información en un mundo en que se hallaban muy generalizadas las disparidades entre los niveles de desarrollo tecnológico y en que cada vez era mayor la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo. A su juicio era fundamental que los países en desarrollo tuvieran acceso a los

logros de la revolución en la información. Dijeron que los medios de comunicación de masas debían servir en forma imparcial a la causa de la democracia, el desarrollo y la paz. Varios oradores dijeron que la información no debía socavar los valores, distorsionar los hechos ni demostrar prejuicio respecto de los países que poseen otros sistemas y otros valores.

26. Al abordar las políticas y actividades en materia de información pública de las Naciones Unidas, todos los oradores apoyaron la opinión de que los programas de comunicaciones, la promoción de los objetivos de las Naciones Unidas y la difusión de información para proyectar una imagen positiva de las Naciones Unidas en todos sus aspectos constituían las prioridades del Departamento de Información Pública. Una delegación, hablando en nombre de un grupo, dijo que debía existir el compromiso con la tarea impostergable de fortalecer la función de información en el sistema de las Naciones Unidas. En palabras de otro orador, el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para enfrentar los retos del siglo XXI en materia de información era la prioridad principal.

27. Muchas delegaciones expresaron que comprendían la necesidad de reformar las Naciones Unidas, incluida la reforma del Departamento de Información Pública. Una delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso en apoyo de los intentos de reforma del Secretario General, señaló la importancia de las tareas de promoción del Departamento encaminadas a ganar la voluntad de la gente hacia las Naciones Unidas. En palabras de otra delegación, era importante que se difundieran las buenas noticias sobre las Naciones Unidas. Todos convinieron en que debía disponerse de recursos proporcionales al mensaje.

28. Todas las delegaciones tomaron nota de que el Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas presentaría recomendaciones en julio de 1997. Una delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso, así como varios otros oradores, expresaron enfáticamente la opinión de que deberían solicitarse las opiniones de los Estados Miembros sobre cualquier proyecto de reforma del Departamento de Información Pública. Por consiguiente, consideraban que debía haber una estrecha cooperación y participación de los miembros del Comité de Información con el Equipo de Tareas a fin de que hubiera transparencia en el proceso de reforma. Como lo expresó un orador, la anuencia y el apoyo de los Estados Miembros era una condición sine qua non para el éxito de la reforma que se está llevando a cabo en las Naciones Unidas. Algunos oradores preguntaron si la composición del Equipo de Tareas le permitiría considerar debidamente los diversos intereses de todos los Estados Miembros y producir recomendaciones objetivas. Una delegación sugirió que se agregaran al Equipo de Tareas expertos en medios de comunicación procedentes de los países en desarrollo. Algunos consideraron que el Comité de Información debería estar representado en el Equipo de Tareas por su Mesa o su Presidente.

29. Un orador dijo que la reforma no debería ser un fin en sí mismo ni reflejar las opiniones de sólo un país o un grupo de países y que el Comité debería aprobar todas las nuevas propuestas sobre la estructura del Departamento de Información Pública antes de que fueran aplicadas. Otro recordó que la reforma del Departamento emprendida unos 10 años antes había sido un fracaso y esperaba que no se repitieran esos resultados. Varias delegaciones dijeron que era importante que el Equipo de Tareas trabajara en estrecho contacto con altos funcionarios del Departamento en la formulación de sus recomendaciones. A

juicio de una delegación, debería consultarse toda reforma del Departamento con su jefe y algunas delegaciones consideraron que no deberían eliminarse ni reducirse los programas de un Departamento que gozaba de amplio consenso dentro de la Organización.

30. Una delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso, dijo que antes de cambiar el nombre del Departamento de Información Pública, los Estados Miembros deberían informarse cabalmente de las razones que sustentaban la propuesta y de la manera en que afectaría a los programas y actividades en curso. Otro orador sostuvo decididamente que el cambio de nombre u otras medidas relativas al Departamento deberían ser aprobadas por la Asamblea General. Varias otras delegaciones convinieron en que la función del Departamento no debía restringirse simplemente a la de enlace entre la Organización y los medios de comunicación. Un orador opinó que el Departamento debía utilizar su mandato para desempeñar una función primordial y no subsidiaria en la generación de apoyo al desarrollo en todo el mundo. En tal sentido, una delegación observó que el programa de información pública era tan sustantivo como los programas económicos, humanitarios o de otra índole y que el Departamento no era por cierto un servicio administrativo o de apoyo. Varios otros oradores apoyaron ese punto de vista.

31. Algunos oradores convinieron en que toda modificación de la estructura del Departamento debía tener en cuenta los mandatos de la Asamblea General; en palabras de un orador, proceder de otra manera sería "burlarse" de las instrucciones de la Asamblea. Otro orador observó que muchas de las funciones del Departamento habían sido establecidas por mandato de la Asamblea y que toda modificación que pudiera afectar esos mandatos exigía el aporte del mayor número posible de Estados Miembros. Expresó plena confianza en que el Secretario General velaría por que el Equipo de Tareas consultara con los Estados Miembros. Un orador reclamó más transparencia en los mandatos no financiados, que constituirían un gasto enorme para el Departamento. Otra delegación dijo que no acogería con beneplácito la reducción de la utilización del idioma ruso en el contexto de la reforma, en tanto otras delegaciones subrayaron asimismo la importancia del multilingüismo y la difusión de la información en árabe. Varias delegaciones subrayaron que el objetivo de la reforma no debería limitarse simplemente a reducir los gastos sino a aumentar la eficiencia y a producir más con menos.

32. En tal sentido, muchas delegaciones elogiaron al Departamento de Información Pública por haber logrado satisfacer la creciente demanda de información y por el servicio profesional y eficaz que estaba proporcionando en la actual crisis financiera. Reiteraron su apoyo a una gestión del Departamento dinámica y orientada pragmáticamente y a su enfoque innovador de sus tareas informativas y expresaron su reconocimiento a todo el personal por la dedicación a su trabajo. En palabras de un orador, la gestión y el personal del Departamento merecían grandes elogios por sus incansables esfuerzos por fortalecer la imagen de las Naciones Unidas y por el elevado profesionalismo que habían mantenido en todo momento en el cumplimiento de sus funciones. Sugirió que se examinaran cuidadosamente las estructuras y los nuevos métodos de trabajo elaborados por el Departamento en los últimos años antes de que se prepararan o introdujeran nuevas recomendaciones para su reforma. Otro orador dijo que el Departamento ya había comenzado su renovación, creando de esa manera una base fiable para la reforma futura.



33. Varios oradores subrayaron la importancia de que el Departamento difunda información a los países en desarrollo. Opinaron además que en la actual era de la información se debía fortalecer el Departamento y, por consiguiente, el proceso de reforma debería afianzar y no debilitar sus funciones. Otra delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso, dijo que el Departamento debería asesorar a otros departamentos y misiones sobre la manera de integrar una política de información en su labor sustantiva. Una delegación, hablando asimismo en nombre de un grupo numeroso, formuló algunas sugerencias concretas al Equipo de Tareas, entre ellas que la libre circulación de información exacta y actualizada, teniendo en cuenta la diversidad lingüística de la Organización, debía seguir siendo la función primordial del Departamento y que la difusión de información pertinente sobre las Naciones Unidas y sus programas debía seguir siendo una actividad central del Departamento, en particular en los países en desarrollo. Además, expresó la esperanza de que el Equipo de Tareas tomara debida nota de todas las sugerencias formuladas en el actual período de sesiones del Comité y se veía alentado por su compromiso a proseguir el proceso de consulta con los Estados Miembros a fin de atender las opiniones de todas las delegaciones. Dijo además que las reformas debían estar encaminadas principalmente a crear un Departamento de Información Pública más eficaz, productivo e imaginativo, en vez de simplemente reducirlo o eliminar actividades o programas útiles con el único objetivo de lograr economías. Un orador dijo que los Estados Miembros no deberían esperar que el Departamento los convenza de la utilidad de la Organización, esa era la tarea de los Representantes Permanentes. Esperaba que el Equipo de Tareas produjera propuestas que fortalecieran aún más la capacidad del Departamento de atender las necesidades de los países y los pueblos. En ese contexto se veía alentado por la participación del Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas en el Equipo de Tareas.

34. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de que el Departamento siguiera coordinando ciertas actividades realizadas por mandato relativas a la misión y la función de las Naciones Unidas respecto de la paz y la seguridad y el desarrollo socioeconómico, entre ellas los programas especiales para Palestina, sobre descolonización, preservación del medio ambiente y otras actividades de desarrollo. Expresando su reconocimiento por el excelente programa del Departamento para conmemorar el décimo aniversario del desastre de Chernobyl, algunas delegaciones subrayaron la importancia de seguir difundiendo información sobre las secuelas de esa catástrofe. Otra delegación dijo que el Departamento merecía reconocimiento por su importante papel en la lucha contra el apartheid en Sudáfrica. Un orador felicitó al Departamento por su cooperación con la Universidad de Columbia en la realización de una mesa redonda que tuvo lugar recientemente sobre las comunicaciones en la promoción de la paz, el desarrollo, la democracia y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la aldea planetaria.

35. Muchas delegaciones, entre ellas una que habló en nombre de varias otras, subrayaron la importancia fundamental de la dependencia de información en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y apoyaron decididamente la participación del Departamento en las primeras etapas de planificación de esas misiones. Un orador consideró que el mantenimiento de la paz era una esfera clave para la difusión eficaz de información y apoyó el llamamiento del Secretario General en tal sentido para que se practicara un "periodismo preventivo". Varias delegaciones acogieron con satisfacción el

mecanismo consultivo interdepartamental que se reunía periódicamente para analizar las dependencias de información de las operaciones de mantenimiento de la paz. Un orador, en nombre de un grupo, expresó concretamente su reconocimiento por el seminario sobre políticas y prácticas de información pública para las misiones sobre el terreno, organizado en marzo de 1997 por el Departamento de Información Pública y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

36. Muchos oradores expresaron apoyo a la preservación y el fortalecimiento de los centros de información de las Naciones Unidas y lamentaron las reducciones de recursos que iban en detrimento de sus importantes programas. Un orador, en nombre de un grupo, dijo que las Naciones Unidas debían tener "una voz y un rostro" en los países y las regiones de todo el mundo y a tal fin consideró que los centros de información de las Naciones Unidas eran una parte esencial de las actividades de difusión de las Naciones Unidas. Otra delegación describió a los centros de información como catalizadores y pilares de la estrategia de información para estimular el interés del público en las Naciones Unidas y sensibilizar a los pueblos del mundo respecto de las cuestiones internacionales. Consideró que los directores de los centros de información de las Naciones Unidas estaban realizando una labor positiva pese a la reducción de los recursos. Otro orador dijo que las funciones de los centros de información de las Naciones Unidas eran mucho más amplias que las de servir de simples depositarios de documentos. Algunos oradores subrayaron el valor especial de los centros como fuentes de información, en particular para los países en desarrollo. Al subrayar este punto, una delegación dijo que en esos países los centros de información de las Naciones Unidas eran el único punto de contacto con valiosas fuentes de materiales procedentes de las Naciones Unidas. Dijo además que en los países en desarrollo debería hacerse particular hincapié en integrar las innovaciones tecnológicas en el funcionamiento de los centros de información de las Naciones Unidas para que sean modelos de información con alta tecnología para los pueblos que carecen de recursos.

37. Otro orador dijo que su delegación consideraba muy importantes las actividades de los centros de información y las dependencias de información de las Naciones Unidas en los países con economías en transición. Subrayó la mayor eficacia y las valiosas actividades de la dependencia de información de la Oficina de las Naciones Unidas en Minsk, que había dado por resultado "un aumento notable del interés del público" en las Naciones Unidas. Una delegación expresó su reconocimiento por la labor del Centro de Información de las Naciones Unidas en Moscú, pero lamentó la situación de su personal, concretamente el nivel del puesto de Director, que consideró debía ser elevado. Varios oradores expresaron su satisfacción por la eficiente labor de los centros de información de las Naciones Unidas en Yakarta, Ciudad de México y Jartum. Al referirse a este último centro, un orador observó que los centros de información de las Naciones Unidas deberían informar sobre los acontecimientos positivos ocurridos en las zonas que atiendan.

38. Respecto de la integración de los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas exteriores del PNUD, muchas delegaciones dijeron que debía estudiarse la integración en cada caso en particular, teniendo en cuenta las opiniones de los países anfitriones. Una delegación, calificando a los centros de información de las Naciones Unidas de "ventanas al mundo" de la Organización, subrayó algunos problemas, tanto de carácter administrativo como

sustantivo, que planteaba la integración. Por consiguiente, consideró que los Estados Miembros, que eran los usuarios finales, y no los agentes no gubernamentales, deberían estudiar cuidadosamente el proceso, y agregó que el Departamento no podría ser reformado por agentes extraños a la Organización. Un orador planteó la cuestión de la pérdida de eficiencia y eficacia de los centros de información de las Naciones Unidas en algunos países, incluido el propio, tras su integración con las oficinas exteriores del PNUD y reclamó la restitución de la autonomía del Centro de Información de las Naciones Unidas en Dacca. Otra delegación dijo que, respecto de las estructuras operacionales del Departamento de Información Pública, en particular los centros de información de las Naciones Unidas y la Biblioteca Dag Hammarskjöld, su delegación tenía serias reservas acerca de las sugerencias relativas a la privatización de esas estructuras o a la delegación de su gestión a órganos que no fueran las Naciones Unidas debido a que ello comprometería su independencia, fiabilidad y objetividad.

39. Una delegación, hablando en representación de un grupo, dijo que la integración era un mecanismo útil en ciertos casos pero señaló que cuando los centros de información de las Naciones Unidas podían desempeñar mejor su mandato en forma separada, deberían poder mantener su autonomía. Encomió además al centro de información de las Naciones Unidas en Puerto España por desempeñar una función importante en una región integrada por países muy dispersos y reiteró una recomendación anterior en el sentido de que se proporcionara a la oficina del PNUD en Jamaica la capacidad de complementar las actividades del centro de información. Apoyó asimismo la idea de que se permita que los centros de información de las Naciones Unidas presten servicios de información pública a los órganos de las Naciones Unidas en sus respectivos lugares y que el portavoz del centro participe en la preparación sustantiva y el tratamiento de las cuestiones. Un orador dijo que se debería seguir fortaleciendo a los centros de información integrados y que los directores de esos centros deberían tener más acceso a documentación pormenorizada sobre diversos asuntos. Una delegación elogió la estrecha cooperación entre el Departamento de Información Pública y el PNUD por conducto del mecanismo de alto nivel ya instituido y subrayó la importancia de la aplicación plena del mandato sobre información pública y la necesidad de que el Departamento sea consultado en la selección y la evaluación de la actuación profesional de los representantes residentes y los coordinadores residentes que desempeñaban funciones de directores de los centros.

40. Una delegación sugirió que se necesitaba examinar con una nueva perspectiva los centros de información de las Naciones Unidas. Con miras a ello, dijo que quizás el Equipo de Tareas debería estudiar cinco o seis centros concretos para ver lo que funcionaba y lo que no. Otra delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso, sugirió que el Equipo de Tareas se planteara que la función de los centros de información de las Naciones Unidas se centrara más en los problemas pertinentes para países determinados, que éstos debían contar con recursos suficientes para desempeñar sus tareas principales y que se los debía integrar en la medida pertinente y conveniente.

41. Con respecto a la cuestión de utilizar nuevas tecnologías para dar a conocer el mensaje de las Naciones Unidas, muchos oradores manifestaron su aprecio de las actividades del Departamento en la difusión electrónica de materiales para aumentar el número de destinatarios del mensaje de las Naciones Unidas y ahorrar dinero. Un orador señaló que en el Departamento de

Información Pública había una nueva tendencia a elevar las actividades de información al nivel más moderno. Otro encomió la utilización que hacía el Departamento de tecnologías de comunicación modernas, señalando en concreto su labor positiva en el enriquecimiento de la página de las Naciones Unidas en la Internet, así como la utilización de tecnologías modernas por la Biblioteca Dag Hammarskjöld. Un orador señaló con gran satisfacción que la "home page" de las Naciones Unidas se presentaba ahora en la Internet en francés y español, además de inglés. Al mismo tiempo, sin embargo, muchos oradores subrayaron la importancia de seguir difundiendo información en los medios tradicionales para atender las necesidades de los países menos avanzados técnicamente que otros. A este respecto, una delegación apoyó la opinión manifestada por el Comité Administrativo de Coordinación sobre el acceso universal a los servicios básicos de comunicación e información de que las Naciones Unidas deben prestar asistencia para hacer accesibles a los países en desarrollo los avances de la revolución en materia de información.

42. Algunas delegaciones se refirieron al valor de las publicaciones producidas por el Departamento de Información Pública para transmitir el mensaje de las Naciones Unidas. Varias de ellas manifestaron su firme apoyo a las publicaciones del Departamento sobre el desarrollo, entre ellas Development Business, Development Update, Crónica de las Naciones Unidas, Africa Recovery, y UN Briefing Papers, que, a su juicio, podrían contribuir a promover los intereses del desarrollo. Una delegación en particular consideró que Development Business tenía capacidad para generar oportunidades comerciales, y otra apoyó la propuesta de que esa publicación se transmitiera por medio de la Internet. Un orador sugirió la posibilidad de que el Departamento creara una nueva publicación diaria o semanal que incluyera la información más importante sobre la labor del sistema de las Naciones Unidas. Una delegación señaló los éxitos del Departamento, como la serie de Libros azules, y la Crónica de las Naciones Unidas, que habían mejorado.

43. En cuanto a la Biblioteca Dag Hammarskjöld, una delegación manifestó estar muy favorablemente impresionada por la reforma que ya estaba llevándose a cabo en la Biblioteca y consideró el estudio realizado por los consultores era de muy buena calidad. Otro orador acogió con satisfacción las recomendaciones del estudio y celebró que hubieran recibido el apoyo del Secretario General. Por consiguiente, manifestó la esperanza de que el Equipo de Tareas utilizara la evaluación para seguir mejorando las funciones de la Biblioteca. Una delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso, observó que la evaluación contenía muchas propuestas útiles y que debían ser aplicadas lo antes posible. Varias delegaciones encomiaron los programas de formación de la Biblioteca, de los que se habían beneficiado en gran medida, y dieron las gracias al personal por los servicios de referencia que proporcionaban constantemente. Una delegación manifestó la esperanza de que se asignaran a la Biblioteca recursos proporcionales a su trabajo.

44. Algunas delegaciones manifestaron gran agradecimiento a los servicios que el Departamento de Información Pública proporcionaba a los corresponsales. Una delegación, hablando en nombre de un grupo, dijo que los resúmenes y los comunicados de prensa cotidianos tenían especial valor para las delegaciones pequeñas, y debían mantenerse. Varias de ellas mencionaron la importancia de llegar a las organizaciones de comunicación de masas medianas y pequeñas, especialmente en el mundo en desarrollo. A este respecto, una delegación

encomió al Departamento por establecer vínculos con diversos medios de comunicación del mundo entero. Una delegación mencionó los programas de formación del Departamento dirigidos a profesionales de los países en desarrollo, incluidos los periodistas palestinos, y manifestó la esperanza de que el Departamento siguiera desempeñando una función pionera en esta esfera. Otra delegación dio las gracias al Departamento por haber organizado el Foro Mundial de Televisión.

45. Una delegación, hablando en nombre de un grupo, sugirió que el Equipo de Tareas se planteara mejorar el acceso de la prensa a fuentes fidedignas de información dentro de la Secretaría. Además, dijo que la Oficina del Portavoz del Secretario General debía ofrecer una versión autorizada de la posición del Secretario General y debía preparar los artículos en un formato adecuado para ser utilizados en los medios de comunicación. También dijo que el Departamento de Información Pública en su conjunto debería seguir suministrando otras formas de material directo a los medios de comunicación. Otra delegación, hablando en nombre de un grupo, encomió al Departamento por sus esfuerzos por reflejar la diversidad lingüística en la información que producía y, en ese contexto, alabó sus comunicados de prensa en otros idiomas de trabajo y alentó que se difundieran por la Internet.

46. Varias delegaciones también manifestaron satisfacción por el multilingüismo de los productos de radio del Departamento y en particular se refieren a la programación en español y portugués. Un orador dijo que su delegación había trabajado activamente con el Departamento en la preparación de un programa en portugués para los Servicios de Radio de las Naciones Unidas, que había resultado un éxito y que se mejoraría aún más. Otra delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso, subrayó que la radio seguía siendo el medio de información más importante y adaptable en el Caribe, y pidió que se fortaleciera la dependencia de radio para el Caribe. Varios oradores hicieron hincapié en la función fundamental que desempeñaba la radio en los países en desarrollo como medio más accesible para sus poblaciones, y a este respecto señalaron que era necesario fortalecer los servicios de radio del Departamento. Otra delegación tomó nota de las innovaciones introducidas por el Departamento, como los debates mundiales de radio en directo sobre cuestiones de interés mundial celebrados entre el Secretario General y periodistas de redes radiofónicas de cinco continentes. A juicio de una delegación, debía proporcionarse al Departamento los medios financieros necesarios para sus producciones de radio.

47. Una delegación protestó por la violación de su soberanía nacional por las transmisiones de radio y televisión que otro país dirigía concretamente contra él con fines subversivos. El país seguiría adoptando las medidas necesarias para proteger su soberanía y dignidad, según dijo el orador.

48. Una delegación, hablando en nombre de un grupo, encomió la operación de visitas guiadas del Departamento y manifestó la esperanza de que en el curso de éstas se permitiera el acceso a la mayor parte posible del edificio de la Sede. A su juicio, convenía incluir el acceso a las salas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, incluso durante la celebración de reuniones oficiales.

49. Varias delegaciones señalaron las contribuciones positivas del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas en la formulación de un mensaje conjunto de las Naciones Unidas. Otra indicó que la función de ese Comité podía

fortalecerse en el proceso de reforma con objeto de que pudiera servir de foro para la coordinación de una estrategia de información dentro del sistema de las Naciones Unidas.

50. A continuación del debate, el Comité siguió deliberando sobre su próximo programa de trabajo.

51. Una delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso, informó de que su grupo se había reunido para tratar diversos aspectos de la labor del Comité. La oradora dijo que aunque no tenía la intención de poner en cuestión la credibilidad del grupo integrado por la Mesa del Comité, los representantes de los grupos regionales, el Grupo de los 77 y China, su grupo creía que las decisiones sobre cuestiones sustantivas deberían ser tomadas por el Comité y no por la Mesa ampliada. Por consiguiente, podría convocarse un grupo de trabajo oficioso para hacer recomendaciones definitivas y mutuamente satisfactorias sobre la reforma del departamento, así como sobre los proyectos de resolución que debía aprobar el Comité. Además, dijo que la composición de la Mesa debía limitarse a la Mesa elegida, aunque a juicio de su grupo el Presidente debía invitar a otros miembros del Comité a participar sobre una base geográfica equitativa. Algunas otras delegaciones apoyaron esta posición general.

52. Un orador especificó que a juicio de su delegación, lo que se examinaba era los métodos de trabajo del Comité de Información más bien que el trabajo de reforma del Equipo de Tareas. Hizo hincapié - y otra delegación también estuvo de acuerdo en ello - en que no debían relacionarse las dos cuestiones. Varias delegaciones no creían que la labor del grupo integrado por la Mesa del Comité, los representantes de los grupos regionales, el Grupo de los 77 y China hubiera tenido éxito. Un orador subrayó la importancia de las actividades del Comité y señaló que era necesario celebrar más deliberaciones antes de la reanudación del período de sesiones en septiembre.

53. Otra delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso, dijo que a su juicio la labor de la Mesa del Comité, los representantes de los grupos regionales, el Grupo de los 77 y China se había llevado a cabo de manera abierta y transparente, con la representación de todos los grupos regionales. Dijo que la primera y principal función de ese grupo era reunirse para celebrar consultas y a fines de información, y que en sus reuniones no debían tomarse decisiones de carácter sustantivo. A su juicio, la Mesa ampliada había funcionado bien durante algunos años y había hecho un buen trabajo. Subrayó la importancia de mantener el consenso que había prevalecido en el Comité. El mismo orador dijo que se daba cuenta de que el proceso de reforma había dado lugar a temores y sospechas. No obstante, a juicio de las delegaciones que representaba, los miembros del Comité habían tenido la oportunidad de exponer sus opiniones en el debate general, y ahora debía permitirse al Equipo de Tareas que realizase su trabajo. Dijo que los miembros del Equipo de Tareas habían manifestado claramente que estaban abiertos a sugerencias, y que no habían ahorrado consultas. A juicio de su delegación, el momento oportuno para examinar los trabajos del Equipo de Tareas era el de la reanudación del 19º período de sesiones del Comité, programado para septiembre, cuando cualquier recomendación podía examinarse en el contexto del proceso de reforma general; por consiguiente, pidió que todas las decisiones sobre cuestiones sustantivas se aplazaran hasta ese momento.

54. Algunas delegaciones hablaron en apoyo de este punto de vista. Un orador declaró que a juicio de su delegación, las resoluciones aprobadas por el Comité en anteriores períodos de sesiones siempre habían reflejado los deseos y las recomendaciones de todos los miembros y, por consiguiente, se preguntaba en qué se había equivocado la Mesa, si es que se había equivocado, en el curso de sus trabajos. A su juicio, establecer otros mecanismos para los trabajos del Comité significaría crear una pesadilla burocrática.

55. Los representantes de varios grupos dijeron que necesitaban más detalles sobre la propuesta que se había planteado y más tiempo para celebrar consultas antes de tomar una decisión al respecto.

56. A la vista del debate que había tenido lugar, el Presidente del Comité decidió proseguir las consultas bilaterales con los representantes de los grupos regionales y con la Mesa. El objetivo sería llegar a una recomendación por consenso sobre las propuestas, y a una fecha acordada para convocar una nueva reunión antes de septiembre.

B. Reanudación del período de sesiones (3 de septiembre de 1997)

57. De conformidad con el acuerdo al que se había llegado durante la primera parte del período de sesiones, el Comité de Información abrió la continuación de su 19º período de sesiones el 3 de septiembre. El Comité tuvo ante sí un documento de conferencia que contenía una nota dirigida al Comité en la que el Secretario General le transmitía sus propuestas con respecto a medidas en el contexto de la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas, así como un documento de conferencia que contenía el informe del Equipo de Tareas.

58. El Subsecretario General de Información Pública presentó al Comité un resumen del contenido de la nota e indicó que el Secretario General estaba de acuerdo con el planteamiento conceptual y la orientación de las principales recomendaciones del Equipo de Tareas. Añadió que a juicio del Secretario General, la información pública y las comunicaciones constituían una parte importante del programa sustantivo de las Naciones Unidas y no simplemente una función de apoyo.

59. El Presidente del Equipo de Tareas se dirigió al Comité en la reanudación del período de sesiones en nombre de sus colegas y resaltó las principales recomendaciones que figuraban en su informe. Hizo hincapié en la necesidad de que los Estados Miembros garantizaran que los mandatos relativos a la comunicación y a la información pública guardaran relación con los recursos disponibles por el departamento interesado. Añadió que el Equipo de Tareas no se proponía dar instrucciones al Departamento sobre cómo llevar a cabo su labor, sino más bien darle autoridad, orientación y objetivos.

60. El Presidente del Comité informó posteriormente al Comité de que, sobre la base de las consultas que había celebrado con los grupos regionales y otros grupos, estaba convencido de que los Estados Miembros consideraban que necesitaban más tiempo para estudiar la documentación que tenía ante sí el Comité, y que por consiguiente deseaba suspender el período de sesiones para dar tiempo a que se celebraran consultas. Aseguró al Comité que volvería a comparecer ante el Comité con los resultados de sus consultas antes del examen

del tema 89 del programa por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión). La Comisión decidió sobre esta base suspender el período de sesiones.

IV. PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ A  
LA ASAMBLEA GENERAL EN SU QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO  
PERÍODO DE SESIONES

61. En su 6ª sesión, celebrada el 19 de mayo de 1997, el Comité decidió, por consenso, recomendar a la Asamblea General que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

Aumento del número de miembros del Comité de Información

La Asamblea General decide aumentar el número de miembros del Comité de Información de 89 a 90 miembros, y decide nombrar a la República de Georgia miembro del Comité de Información.

Notas

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/35/21), anexo, secc. V.

<sup>2</sup> Ibíd., trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/36/21);  
ibíd., trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/37/21 y  
Corr.1); ibíd., trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/38/21  
y Corr.1 y 2); ibíd., trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 21  
(A/39/21); ibíd., cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/40/21);  
ibíd., cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/41/21);  
ibíd., cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/42/21);  
ibíd., cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/43/21);  
ibíd., cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/44/21);  
ibíd., cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/45/21);  
ibíd., cuadragésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/46/21);  
ibíd., cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/47/21);  
ibíd., cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/48/21);  
ibíd., cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/49/21) e  
ibíd., y quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/50/21).

<sup>3</sup> Ibíd., quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 21  
(A/51/21).